

M.R./a.f.

RESOLUCION No. 0417/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: "**Administración Municipal no paga espacios publicitarios contratados en medios de la ciudad de Guichón**".

CONSIDERANDO I) que solicita se remita oficio a la Intendencia Departamental adjuntando su moción;

II) que asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Presupuesto.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.** Oficiese a la Intendencia Departamental adjuntando la moción.
- 2o.** Radíquese el tema en la Comisión de Presupuesto.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (26 votos en 30).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General